

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes 1'50 pesetas.
 En los demás puntos de España, 3 meses 5'00 >
 Extranjero, 6 meses 12'00 >

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5. Anuncios á precios convencionales.

LAS OBLATAS REDENTORISTAS.

La religión católica, fértil campo y verjel frondoso, que regado copiosamente por la divina gracia, produce árboles corpulentos de virtud y bellísimos pimpollos de fragantísimo aroma de santidad, con la exuberante fecundidad de su vida inmortal, á todo atiende, para todas las necesidades é infortunios tiene un remedio eficazísimo y un bálsamo de salud que cura radicalmente todos los quebrantos y miserias del humano corazón.

Una prueba evidentiísima de su exquisita vigilancia, son tantas y tantas fundaciones religiosas, instituciones católicas, congregaciones y asociaciones piadosas que forman el ornamento insigne de nuestra sacrosanta religión.

Una de las que mayores bienes produce á la buena sociedad y aun á la humanidad entera, transformando en modelos de virtud y de obediencia á esos seres degradados, á esas jóvenes prostituidas por la corrupción y el vicio, es sin duda la que motiva este escrito, como podrán ver nuestros lectores por el extracto que insertamos de un artículo que publicó un periódico de Santiago.

«A últimos del siglo XVII ya se fundó en Cádiz una casa de arrependidas debida á la iniciativa de la señora doña Jacinta Martínez de Zuzalaga, que fué protegida y secundada en su noble empresa por el Reverendo Obispo de la diócesis.

«Esta casa se fundó siguiendo el impulso que otras análogas habían recibido en algunas naciones, especialmente en Francia, donde el gran rey San Luis fundó un Asilo de jóvenes arrancadas de las garras del vicio, bajo la advocación de Santa María Magdalena.

«Con tal horror era mirada la prostitución ya en los tiempos antiguos, que en el Fuero Juzgo hay una ley en que se castiga severamente á las mujeres públicas. Posteriormente el rey D. Enrique IV. llegó hasta imponerles la pena de muerte.

«Una ley de un fuero antiguo disponía que la prostituta fuese «maldita ante todo el pueblo, despelleja la frente» y quemadas sus ropas.

«Agitóse entre los escritores modernos la idea de disminuir en lo posible la prostitución pública, y Desloges fué el primer escritor que propuso un sistema muy bueno en el fondo, pero impracticable en la forma.

«La Iglesia católica, con su sabiduría y su prudencia, fué la única que pudo arros-

trarla empresa de crear institutos religiosos destinados á levantar del fango á los ángeles caídos, y tender una mano amiga y cariñosa á la Pasionaria abandonada en el padridero de los lupanares por sus mismos verdugos.

«Y entonces fué cuando nacieron las Adoratrices y las Oblatas redentoristas.

«Esta última institución, á quien dió vida el antiguo religioso de nuestro Monasterio de San Martín, el insigne Padre Serra, Obispo de Daulia, fué como la última palabra en materia de casas para jóvenes arrependidas.

«En efecto, en primer lugar se sujeta á las jóvenes á un noviciado que tiene por base la incomunicación absoluta, la regla del trabajo y el espíritu de la oración, y luego que han demostrado su arrepentimiento, son instruidas convenientemente, según sus facultades, y educadas con el mayor esmero y escrupulosidad.

«Impresiona hondamente ver cómo aquellas jóvenes, antes descocadas y altivas, forman ahora hermosa y virtuosísima comunidad, haciendo sus oraciones á coro, recibiendo los Santos Sacramentos con mucha frecuencia, y sobresaliendo como nunca en trabajos delicadísimos y labores primorosas que las ocupan y entretienen en los días ordinarios.

«Poco más admirable es verlas en las grandes festividades, honrar á su madre Santísima, á la reina de la pureza, entonando himnos de alabanza y piedad con las lágrimas en los ojos, y bajando sus frentes contraídas por el dolor hasta el duro pavimento que suelen regar con su llanto.

«Muchas señoras que han visitado la casa de Oblatas redentoristas de San Roque han salido más de una vez profundamente emocionadas con los espectáculos edificantes que allí presenciaban.

«A la hora del rosario contemplaban alguna vez en el oratorio cómo le rezaban aquellos seres desgraciados: en un rincón se veía ó lo mejor una infeliz convertida sus ojos en dos fuentes de llanto y devorando en silencio el más grande de los dolores: el de la honra perdida.

Otras, con la mirada fija en la Madre de Dios, parecían transfiguradas; muchas con las manos cruzadas sobre el corazón dejaban caer gota á gota sus lágrimas furtivas.

«El espectáculo era conmovedor: nadie podría salir de allí sin sentir en el alma esa gran admiración que solo en ella despertan los hechos heroicos.

«Esas pobres jóvenes quieren á las reli-

gias como madres; les adivinan sus pensamientos; sus miradas, sus deseos...

«Y ellas... ¡ah ellas!... ángeles de la tierra que todo lo sacrifican por sus hijas adoptivas... ¡cuántas veces sufren si algo les falta! ¡Qué de amarguras al pensar cómo han de sostenerlas y alimentarlal! ¡Qué de pesares cuando el mundo olvidado de ellas no llega á sus santas puertas con el óbolo de la caridad!

«Pero ellas confían en la protección de la Virgen María, á quien festejaron durante el mes de Mayo con fervor indécible.»

«En Valencia existen también dos casas de dicha fundación. Una en la calle de los Jardines y otra en el pueblo de Alacuas, donde se albergan y reciben esmeradísima educación cristiana multitud de jóvenes desgraciadas, sin contar la casa de arrependidas que existe en el convento de San Gregorio y la del pueblo de Godella.

De Roma hemos recibido el Decreto en la Causa de Beatificación y Canonización de la Venerable Sierva de Dios Sor Josefa María de Santa Inés, vulgo Inés de Beniganim. Hé aquí la traducción castellana del texto de dicho Decreto:

DECRETO EN LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DE LA VENERABLE SIERVA DE DIOS. SOR JOSEFA MARÍA DE SANTA INÉS, VULGO INÉS DE BENIGANIM, RELIGIOSA PROMESA DE LA ORDEN DE ERMITAÑOS DESCALZOS DE SAN AGUSTIN.

Sobre la duda:
 Existiendo la aprobación de las virtudes y de dos milagros, ¿puede procederse con seguridad á la Beatificación de la Venerable Sierva de Dios?

La memoria de la Venerable Virgen Josefa María de Santa Inés; aun después de cerca dos siglos en su preciosa muerte sigue en veneración entre los españoles y está en olor de santidad, principalmente entre sus conciudadanos y las Religiosas del Monasterio de Beniganim, en el cual, uniendo admirablemente el candor de la paloma á la prudencia de la serpiente, recorrió felizmente el estrecho camino de la perfección religiosa. Y de tal manera se impuso á todos su opinión de santidad y poderoso patrocinio cerca de Dios, que con deseo ferviente es esperado el oráculo de la Silla Apostólica, en virtud del cual se le puedan tributar un día los honores del altar.

Hasta ahora favorecen estos piadosos deseos dos Decretos Pontificios emitidos ya en la Causa formada; uno en el que se aprueban las heroicas virtudes de la Vene-

rable Sierva de Dios, expedido por el Sumo Pontífice Gregorio XVI, de gloriosa memoria, el día XIV de las kalendas de Setiembre del año 1838; y el otro de Nuestro S. S. Papa Leon XIII, aprobando dos milagros, el día IX de las kalendas de Marzo de este año. En vista de esto, en la sesión general de la Sagrada Congregación de Ritos celebrada en el Palacio Apostólico del Vaticano, en presencia de Su Santidad, el día VIII de las kalendas próximo pasadas de Junio, se preguntó propuesta la duda por el reverendísimo Cardenal Domingo Bartolini, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos y Relator de la Causa: «si existiendo la probación de las virtudes y de dos milagros, puede procederse con seguridad á la Beatificación de la Venerable Sierva de Dios?» los reverendísimos Cardenales y Padres Consultores dieron respuesta afirmativa.

Nuestro Santísimo Padre sin embargo, quiso continuar implorado el auxilio divino, hasta que en la Dominica última después de Pentecostés, que coincidió con la festividad de la Presentación de la Santísima Virgen en el Templo, después de consultada la voluntad de Dios en su oratorio, en el Salón del Trono de su Palacio Vaticano, asistiendo el Rvmo. Cardenal Domingo Bartolini, Prefecto de la Sagrada Congregación y Relator de la Causa junto con el Rdo. P. Agustín Caprara, Promotor de la Santa Fé, y el infrascripto Secretario, decretó que «puede procederse con seguridad á la solemne Beatificación de la Venerable Sierva de Dios Josefa María de Santa Inés.»

Y mandó que este Decreto sea publicado y que sea trasladado á las actas de la Sagrada Congregación de Ritos, y que se expidan letras apostólicas en forma de Breve de Beatificación cuando ésta se haya de celebrar. Al XI día de las kalendas de Diciembre del año MDCCCLXXXVI.

D. Cardenal Bartolini, Prefecto de la S. C. de R.

Lugar del sello.
 LORENZO SALVATI, Secretario de la S. C. de R.

EL ALICANTINO.

Alicante 12 de Febrero de 1888.

EL CONCEPTO DE CATÓLICO.

IV

De lo dicho en los artículos anteriores se deduce que no hay ni puede haber católi-

AMPARO

POR

JOSÉ ESCALAMBRE Y NEYRA

ALICANTE:

IMPRENTA DE ANTONIO SEVA.

1888.

FOLLETIN DE EL ALICANTINO, 19

azul, es lo que pudo descubrir Carmen; es lo único que contenía el arcón.

No cabía duda, en el talego estaba el oro; así era de creer; así pensó Carmen.

—Sostén la tapa, Carmela, no me caiga encima, previno D. Rafael á su sirvienta, mientras se agachaba para cojer con sus manos el talego, que por lo visto pesaba lijéramente ó lo sabía manejar con facilidad su dueño.

D. Rafael se sentó en la única silla libre que quedaba, reunió á su alrededor á Carmen y á sus nietos, que devoraban con su vista el talego, y colcándole sobre sus rodillas empezó á desatarlo, preguntándoles con escudriñadora sonrisa:

—¿que no acertais lo que hay aquí?
 Los muchachos se limitaron á mirar con recelo á D. Rafael frunciendo su entrecejo.

Carmen, más interesada en sus dudas y aludiendo á la avaricia con que escatimaba su amo los gastos, se atrevió á decirle:

—Pues lo que Vd. no se quiere comer.

—Es verdad, Carmela, aquí he venido recogiendo esto para sorprender á tus nietos. Ahora verás qué contentos se ponen. Sujeta las faldillas con las manos.

Los muchachos, auxiliados por su abuela, se le acercaron más y presentaron sus huecas faldas esperando con afán el sorprendente obsequio.

cismos parciales, ni cabe ser católico en un orden de verdades, por ejemplo, en religión, y no serlo en lo demás. Los catolicismos parciales se llaman herejías que no son otra cosa que la doctrina católica mutilada ora en un punto ora en otro, ó en varios á la vez. Todos los herejes profesan la doctrina católica menos en aquel punto ó puntos en que se han separado de ella. La misma palabra católico rechaza los catolicismos parciales, pues, según ya hemos dicho, la catolicidad de la doctrina consiste en la unidad integral de la misma. «*Debemos profesar lo que en todas partes, lo que siempre, lo que por todos se ha creído. Pues esto es lo verdadero y propiamente católico, lo cual declara la fuerza y significación misma de esta palabra que comprende UNIVERSALMENTE todo esto.*» (1)

Cierto que la religión constituye, si no es lícito hablar así, como la entraña del catolicismo; pero la universalidad de la doctrina católica abraza otras esferas que la puramente religiosa; bien que así como todas las hábitos de los seres se subordinan á la esencia, aquí todo se subordina á la religión: *buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás lo tendréis por añadidura.* Así que, yerran los que presumen de ser católicos con sólo profesar los dogmas religiosos del catolicismo apartándose en lo demás de las enseñanzas de la Iglesia. Imagine-se un órgano que tuviera bien templada sola la parte del teclado que recorre la mano derecha, y destempladas las octavas de la mano izquierda; es decir, que tuviera bien afinadas las notas cantantes, pero desafinadas las del acompañamiento. ¿Qué resultaría? ¿Habría oídos capaces de escuchar música semejante?

Pues hé ahí la imagen de lo que son los que presumen de ser católicos en religión, y se apartan de la doctrina católica en los otros órdenes de verdades: tienen afinada la parte cantante, pero desafinado el acompañamiento. El conjunto es una monstruosidad. No nos cansaremos de repetirlo: no hay catolicismos parciales: el católico lo es en todo, ó no lo es; ó profesa toda la verdad católica en todas las esferas, según queda dicho, ó no es tal católico. Supongamos una persona que sin negar formalmente ninguno de los artículos de la fé que constituyen el dogma religioso del catolicismo, profesara sin embargo el ontologismo en filosofía, el utilitarismo en moral, el realismo materialista en el arte, el naturalismo de Zola en literatura, el fatalismo en historia, el evolucionismo de Darwin en ciencias naturales, y los principios del liberalismo en el orden político-social. El catolicismo de tal persona se parecería al monstruo fingido por el poeta latino, el cual monstruo tenía la cabeza de mujer, el cuello de caballo, el cuerpo de ave, y las extremidades de pez. El mismo Zola ha confesado el *estupor* que le produ-

(1) *Id teneamus quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est. Hoc est enim vere propieque catholicum, quod ipsa vis nominis ratioque declarat, quae omnia haec universaliter comprehendit.* (Vicente de Lerin).

ce el que haya alguien que, llamándose católico, acepte y defienda su naturalismo literario.

Los que pretenden lo contrario, confunden lastimosamente lo religioso con lo católico, y en esta confusión está el sofisma que les sirve de punto de partida para su falsa argumentación: creen equivocadamente que el catolicismo limita su verdad al orden puramente religioso, y piensan ser católicos con sólo profesar el dogma de la Iglesia en este orden, creyéndose libres para profesar en lo demás las doctrinas y principios que más les plazcan.

De aquí esas divisiones entre los que se llaman católicos, y los diferentes mote con que se estigmatizan; cuando en realidad lo que hay es, que se llaman católicos quienes no lo son. No es el catolicismo como el protestantismo, en donde caben diversidad de sectas y parcialidades: cuáqueros, pietistas, ritualistas etc.; dentro del catolicismo no caben semejantes divisiones; no hay un catolicismo ortodoxo y otro no ortodoxo: ó hay que ser católico profesando toda la verdad católica en todas las esferas á que ésta se extiende, ó hay que renunciar al nombre de católico. *Unus Dominus, una fides, unum Baptisma.* — Un Señor, una fé, un solo Bautismo; y San Ireneo añade: «una fé, doctrina y tradición, una alma, un corazón, una boca, una é idéntica predicación y forma de régimen eclesiástico — una fides, doctrina et traditio, una anima, unum cor, unum os, una et eadem praedicatione ac regimini ecclesiastici forma.»

Es evidente que si la Iglesia, según ya dijimos, tiene el derecho de proibir todos los errores, el católico tiene á la vez el deber de no admitirlos y de rechazar en todo orden de ideas cualquier opinión ó doctrina no conforme con las enseñanzas de la misma Iglesia. Lo cual enseñó Pío IX en su Enciclica *Quanta Cura* del 8 de Diciembre de 1864. «No podemos pasar en silencio—dice el Soberano Pontífice—la audacia de los que, mal avenidos con la sana doctrina, sostienen que sin pecado ni detrimento alguno de la profesión católica, se puede rehusar asentimiento y sumisión á los juicios y decretos, respecto de los cuales se declare que pertenecen al bien general de la Iglesia y de sus derechos y disciplina, con tal empero que no traten de dogmas de Fé, ó de moral. Este aserto, nadie deja de conocer clara y distintamente cuán contrario sea al dogma católico relativo á la plena potestad, conferida divinamente al Romano Pontífice por Nuestro Señor Jesucristo, de apacentar, regir y gobernar á la Iglesia católica.»

Los que, pues, presumen de ser católicos con sólo profesar los dogmas religiosos del catolicismo, y se creen libres para poder seguir en lo demás cualesquiera opiniones, como si en los otros órdenes de verdades no vinieran obligados á prestar sumisión á las enseñanzas de la Iglesia, contradicen al dogma católico relativo á la plenitud de la potestad, conferida divinamente al Romano Pontífice. Por otra parte el Concilio del Vaticano declara en su Constitución, de *Fide* la obligación en que están los católicos de seguir y acatar todas las en-

señanzas de la Cátedra Apostólica, y no solo las que se refieren á los dogmas de la fé. Dice el Santo Concilio: «*Ma como quiera que no basta con huir de la herejía pravedad, sino que también hay que ahuyentar diligentemente los errores que más ó menos se le acercan, téngase por entendida la obligación de observar además las Constituciones y Decretos en que por esta Santa Sede han sido proscritas y vedadas las perversas referidas opiniones*» (las contenidas en el *Syllabus* y otros documentos pontificios) «que aquí no se mencionan menudamente.»

Es preciso, pues, decidirse á ser católicos de veras y en todo, ó renunciar á este glorioso título: en esto no caben componendas ni medias tintas. «Si ó no, como Cristo nos enseña.»

Cabos sueltos

Es cosa digna de llamar la atención lo que aquí está pasando con una parte de la prensa.

De un lado se predica contra la intolerancia, y de otro se emprende una campaña de exterminio no ya contra las ideas, sino contra las personas que las defienden desde las columnas de EL ALICANTINO.

Sufre nuestro periódico un día y otro un aluvión de calificativos denigrantes, despreciativos é inexactos, y porque nos permitimos decir que aquellos pertenecen al vocabulario progresista (ya que quien los estampa á diario en sus columnas es la prensa de matiz político más avanzado) se nos amenaza con la guardia civil y con la cárcel.

Señala EL ALICANTINO faltas notables de dición ó vicios usuales de ortografía, y se nos replica que estas son cuestiones de ninguna importancia, y que dada la manera de ser de las tareas periodísticas muchas de aquellas faltas son inevitables. Mas á renglón seguido se está acechando por los mismos periódicos la ocasión para echarnos en cara faltas que no siempre son imputables á los autores de los escritos.

Ante estas palmarias contradicciones y ante esta diversidad de criterio para apreciar las cuestiones, no podemos menos de preguntarnos:

¿Cuándo acabarán de ponerse de acuerdo consigo mismo nuestros estimados colegas?

El Graduador, El Constitucional y La Unión Democrática por toda contestación á un suelto nuestro del viernes, en el que concluimos haciendo saber que en la redacción de EL ALICANTINO, se hallan representados desde el elemento republicano hasta el tradicionalista, dicen «que faltamos al octavo mandamiento» sin más razón que de que á dichos periódicos les parece así; á no ser que suceda esto, por el elevado concepto que tienen de la política, concepto que les llevará hasta coleccionar incompatibilidad en ser á la vez republicano y católico.

No ha llegado aun el momento de que nuestros redactores, republicano católicos

den sus nombres, porque ni hace falta, ni lo merece quien duda de nuestra palabra honrada; pero para que modifiquen sus creencias respecto la incompatibilidad que creen existir en ser republicano y á la vez católico les recomendamos que lean la siguiente declaración elevada á Su Santidad León XIII con motivo de su Jubileo sacerdotal.

ALIANZA DE REPUBLICANOS CATÓLICOS DE ESPAÑA

Beatísimo Padre:

Los que suscriben, individuos que componen el Directorio de la Alianza de Republicanos Católicos de España, aprovechan gustoso la ocasión de celebrarse el Jubileo Sacerdotal de Vuestra Santidad, para rendir á los pies del Padre común de los fieles el testimonio de su incondicional é inquebrantable adhesión á la Sede Augusta de Pedro.

Al cumplir con este deber que les impone su condición de sumisos y cariñosos hijos de la Iglesia de Jesús, abrigan la confianza de que Vuestra Santidad no mirará con malos ojos la actitud de este grupo de ciudadanos (jóvenes en su mayor parte) que con gran entusiasmo y con no menos constancia trabajan para que en su día sea la República de España digna émulá de las del Ecuador, de Colombia y de Bolivia. Y esta confianza es tanto más fundada cuanto que se dirigen al sabio Pontífice que con sus oportunas y terminantes declaraciones, ha dejado fuera de toda duda la perfecta compatibilidad de la doctrina puramente democrática con los dogmas é intereses de nuestra Sacrosanta Religión, siempre que no la pongan en contradicción con unos y otros los deplorables extravíos de quienes se llaman sus defensores.

En tanto que ansiosos esperan se dignen Vuestra Santidad honrarlos con la Apostólica Bendición, que humildemente piden, quedan rogando á Dios conserve por largos años la preciosa existencia de Vuestra Santidad, para gloria y ventura del orbe católico.

Valencia 8 de Diciembre de 1887.— Beatísimo Padre: B. L. P. de V. S., el Presidente, Luis Hernández Rico.— El Vice-Presidente, Ramón Calvo Peris.— El Tesorero, José María Guinot Pericás.— El Secretario, Francisco Cortés Ferrer.— El Vice-Secretario, Juan Jordá Sanz.

En el artículo A CADA CUAL LO SUYO de nuestro número anterior, párrafo 5.º, línea 3.ª, se lee «el necesario...» y debe leerse: el criterio necesario...

Hacemos esta salvedad porque aquella omisión de imprenta deja oscura y vaga la frase.

El Graduador nos dedica un suelto que empieza así:

«Supimos comentar debidamente un Kirio entonado por el periódico carlista, y allá va Don Pedancio tragando saliva y escribiendo...»

Y termina de este modo:

«Porque para quien es D. Juan... con cualquier frase des leñosa basta y sobra...»

A sueltos de tan elegante forma no sabemos contestar.

Sección de noticias

La administración de Propiedades é impuestos, llama á los compradores de bienes del patrimonio de la Corona para que acudan á

Don Rafael con sus chispeantes ojos enclavados en los muchachos para no perder ninguna de sus impresiones, descargó en la comba de sus blusas los huesos secos de los albaricoques que se había comido en el mes de Mayo, único tesoro que contenía el talego.

—Carmela, esto les gusta mucho á los chicos para hacer pitos, dijo D. Rafael á la abuela, mientras el inesperado desengaño que se apoderó de ella le hormigueaba su cuerpo, inmutó su color y flaqueándole las piernas le hizo caer desfallecida sobre el catre.

—¿Qué te pasa Carmela? preguntó con candidez y sobresalto D. Rafael.

Nada déjeme Vd. estar, que nunca creí fuese Vd. tan miserable, le contestó la aludida procurando levantarse de su asiento.

—Pues si tienen la pepita dulce, mujer, interrumpió D. Rafael, asombrado por el efecto distinto que había producido su meditada sorpresa.

—Y á Vd. ¡tuno miserable! lo ha hecho Dios de la cáscara amarga, contestó indignada Carmen quien movida cual resorte por una enérgica reacción colérica tomó en brazos á su nieta, condujo al muchacho á la escalera, que por poco la salva volando desde la altura, no sin tropezar y romper antes el cantarillo y verter su agua en el suelo, y salió precipitadamente de la casa, avergonzada,

corrida y dispuesta á no volver más por la de don Rafael.

Aquel día con tal motivo tuvo este señor que ir á beber al caño de la fuente inmediata por estar cerradas todas las cacharrerías.

Su antigua mandadera no lo volvió á servir más y tuvo que reemplazarse la asistencia con otro ejemplar tan cándido como Carmen.

En lo sucesivo cuando los guasones de la capital consultaban el carácter de D. Rafael con esta pobre mujer, y la instaban para averiguar si podía considerarse como filósofo ó loco, contestaba siempre indignada.

—Yo no entiendo de filosofías, lo que puedo asegurar es que me la pegó el día de Navidad como un tuno miserable.

—A ver, mujer ¿por qué dice Vd. esto?

Entonces, Carmen, con la gracia que á ella exclusivamente correspondía, relataba este suceso, ocasionando siempre el mismo desengaño que habéis de experimentar, carísimos lectores, si esperabais encontrar algún mérito en el presente artículo.



Es propiedad de su autor.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

OBRAS

DE

D. VICENTE CALATAYUD Y BONMATÍ

CATEDRÁTICO EN EL INSTITUTO DE ALICANTE

	Ptas.	Cts.
Flexión nominal latina.	2	"
Ortografía latina (agotada).	2	"
Gramática de la lengua latina, dos tomos encuadrados en un volumen.	9	50
Programa de Latín y Castellano, 1.º y 2.º curso.	1	"
Las lenguas muertas (2.ª) (agotada).	1	"
Del origen y progreso del culto y festividad de la Inmaculada Concepción, traducción de la obra latina del P. Marco Antonio Gravois (agotada).	4	"
Discurso sobre el tema "la cesación del trabajo en días festivos, lejos de perjudicar es altamente beneficiosa al desarrollo de la prosperidad de los pueblos."	"	25
Observaciones sobre pronunciación latina.	"	25
Egyptologia: tres artículos del Abate Lorenzo de Saint-Aignan; traducción del francés.	"	50



Compañía de Navegacion.

Líneas de vapores entre Cete y Alicante y entre Bordeaux y este puerto directamente.

AUGUSTE VINIES, RESTE Y COMPAÑÍA.

Agente en Alicante: FRANCISCO M. LAGUILLON.

FÁBRICA DE ESPEJOS

DE

JOSÉ REUS Y ROMAN

Pórtico Ansaldo, 4,

ALICANTE

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán los señores Curas y Presbíteros, una magnífica colección en Sacras, estampas religiosas, estampitas de Comunión para Cofradías de todas clases etc.

Además se doran ó platean cuantos objetos se deseen para Iglesia y se construyen altares de talla.

NOTA.—Siendo un trabajo de consideración, se darán plazos para el pago, cuya única casa en la provincia, puede competir con los primeros establecimientos de su clase y con ventajosas condiciones.

INTERESANTE

En la calle Virgen de Belen, número 22, se ha establecido Don Cenon Olivar, el que se ofrece al público en toda clase de composuras de paraguas, abanicos y bastones, etc. etc.

Virgen de Belen, 22.

Profesor de Francés.

Clase y lecciones particulares.

Mayor 65: Colegio.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN

DE

Antonio Seva,

PROGRESO, 5. ALICANTE

En este antiguo y acreditado Establecimiento, se imprime toda clase de modelos para Ayuntamientos, Diputaciones, plazas de toros y teatros, etc., contando con una gran variedad de tipos modernos para toda clase de publicaciones. El público siempre encontrará en este establecimiento trabajos esmerados, prontitud y economía. Especialidad en libros rayados. Encuadernaciones de lujo y ordinarias. Depósito de saquitos para tiendas de comestibles, droguerías, etc. y de papel estracilla para envolver, á precios económicos.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas Pildoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dan tono y energía á la organizacion entera.

Estas Pildoras mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones fortalecen el sistema nervioso. Las personas menos robustas pueden valerse sin temor, de estas Pildoras, ateniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Unguento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los malos de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias instrucciones en español.

Véndese portadas los principales boticarios del mundo, y por su propietario, el profesor Mr. Thomas HOLLOWAY, 78, New Oxford Street, LONDON England.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuela	Alicates.	Verdugos.	Barreras.
Hashas	Corta-fries.	Compases.	Berbiques
Garlopas.	Martillos.	Terrajas.	Formones
Cepillos.	Limas.	Triscadores.	Gubias.
Junteras.	Es-oñas.	Fiseros.	Roblones.
Guillames.	Sierres.	Saca-bocados.	Escuadras.
Tenazas.	Sarruchos.	Triángulos.	Destornillador.
Yunque.	Tornillos.	Aceros.	Cuebillas.

Camas inglesas maqueadas de hierro

y de metal fino.

De un cuerpo.—De canónigo ó cámaras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos solidos y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, Alicante.

A los duenos y constructores de obras.

Pernios de todos tamaños.—Visagras ó frontizas, todas dimensiones.—Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.—Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.—Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, émonedas, area, pupitre y mediera.—Pisaportes para ventana y vidrieras.—Cerrojos ó forrellate.—Fallehas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventajas que las ofrece á nuestros numerosos amigos y paraguianos.

Antonio Guillen Lopez, calle mayor, números 13, 15, y 17, Alicante.

AGUA DE INSALUS

En Lizarza (Tolosa) Guipúzcoa, analizada por el eminente químico Doctor don Fausto Garagarza. Es acarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las del Saint Gallier, Apollinaris y Wals. Abre el apetito, ayuda la digestion y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España. En Alicante, D. José Soler y Sanchez, plaza de San Cristóbal, número 12. Administración, plaza Vieja, número 1, Tolosa.

CLASES DE FRANCÉS,
MATEMÁTICAS, COMERCIO Y PREPARACION
PARA CARRERAS
POR
D. FERNANDO CANDIAL MARTINEZ
SANTOS MÉDICOS 12.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

CARRERAS ESPECIALES

DIRIGIDA POR EL OFICIAL DE TELEGRAFOS

D. JUAN MANUEL SEGUÍ

PLAZA DE SAN CRISTOBAL, 5.

ALICANTE.

COLEGIO LUCENTINO

DE SAN LUIS GONZAGA

BAJO LA DIRECCION DE

D. COSME JAVALOYES PASCUAL, PBRO.

Alicante, Mayor, 5.—Entrada, Angeles, 4.
Primera y segunda enseñanza. Estudios de aplicación y preparatorios para carreras especiales, Gimnasia, Dibujo y Música.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

El Administrador de este Colegio D. G. M. Calatayud, facilitará prospectos y reglamentos y cuantos detalles se deseen.

PIANOS,

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL

Pianos Manubrios y Música de todas clases.

ANTONIO FALCÓ

11. CONSUACION, 11.